



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060335/2019

RESOLUCION N°

///doba, 27 DIC 2019 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2960

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Esp. Lorena Guadalupe Baudo**, D.N.I. 26.686.618, a fin de realizar el desarrollo de un proyecto de colaboración entre la Facultad de Lenguas y la Organización Mundial de propiedad Intelectual,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

✓



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Esp. Lorena Guadalupe Baudo**, D.N.I. 26.686.618, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 79.390,65 (Pesos setenta y nueve mil trescientos noventa con 65/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba